



# Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel  
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

## Expediente: 39/2025

Vista la propuesta que me formula el Interventor de la Mancomunidad, resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad de l'Alacantí, en Alicante, en la fecha y con las firmas que figuran al margen.

P.S.M.

El Secretario en funciones

El Presidente

M<sup>a</sup> Celia Meseguer Rodríguez

Luis José Barcala Sierra

Iltmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad de l'Alacantí.

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente, propongo que adopte la siguiente resolución:

### **“DECRETO: Liquidación del Presupuesto del ejercicio del año 2024 de la Mancomunidad de l'Alacantí.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 191.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, corresponde a la Presidencia, previo informe del señor Interventor, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto.

Vista la Liquidación del Presupuesto de 2024, informada por el señor Interventor,  
**RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto de 2024, cuyo resumen es el siguiente:

<b><u>RESULTADO PRESUPUESTARIO</u></b>	<b><u>EUROS</u></b>
1. - Derechos Reconocidos Netos	(+)
2. - Obligaciones Reconocidas Netas	(-)
<b>3. - Resultado Presupuestario (1-2)</b>	<b>216.665,40</b>
4. - Desviaciones Positivas de Financiación	(-)
5. - Desviaciones Negativas de Financiación	(+)
6. - Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería(+)	0,00
7. - Resultado presupuestario ajustado (3 - 4 + 5 + 6)	216.665,40

El Remanente Líquido de Tesorería a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:



## **REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA**

<b>1. - Fondos Líquidos en la Tesorería en fin de ejercicio</b>	<b>1.286.275,54</b>
<b>2. - Deudores Pendientes de Cobro en fin de ejercicio</b>	<b>36,90</b>
* De presupuesto de ingresos (Ppto. corriente) (+)	0,00
* De presupuesto de ingresos ( Ppto. cerrado) (+)	0,00
* De operaciones no presupuestarias (+)	36,90
* Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva (-)	0,00
<b>3. - Acreedores Pendientes de Pago en fin de ejercicio</b>	<b>157.339,61</b>
* De presupuesto de gastos (Ppto corriente) (+)	127.958,43
* De presupuesto de gastos (Ppto cerrado) (+)	0,00
* De otras operaciones no presupuestarias (+)	29.381,18
* Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (+)	0,00
<b>4.- Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>
* Cobros realizados pendientes de aplicación definit. (-)	0,00
* Pagos realizados pendientes de aplicación definit. (+)	0,00
I. - Remanentes de Tesorería Total (1+2-3) (+)	<b>1.128.972,83</b>
II.- Saldos de dudoso cobro (-)	<b>0,00</b>
III. - Reman. De Tesorería afectado a gastos con finan. afectada (-)	<b>0,00</b>
IV. - Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	<b>1.128.972,83</b>

**Segundo.**- Dar cuenta al Pleno de la Mancomunidad, en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos, 193.4 del T.R. L.R.H.L., así como remitir copia a la Administración del Estado y a la Generalitat Valenciana”.

El Interventor,

Francisco Guardiola Blanquer

